



Nombre del informe

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A
DICIEMBRE 31 DE 2022**

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)**

Todas las áreas de la entidad

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), buscando aportar al mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios, para aumentar la capacidad institucional, prevenir o reducir efectos no deseados.

2. Alcance

Evaluar la gestión y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) a 31 de diciembre de 2022.

3. Criterios

- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."
- Lineamientos impartidos en el radicado 3-2022-00684 de enero 06 de 2022 y 3-2022-02214 de 2022 para los seguimientos previstos.
- Circular conjunta radicado 3-2018-07022 de abril 12 de 2018: repositorio de evidencias en el Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP.
- Documentos del Sistema de Gestión alusivos a planes de mejoramiento.
- Procedimiento "Gestión del Plan de Mejoramiento" (S-PD-005)

Fuentes de Información:

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Reporte relacionado con el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
- Soportes que han sido cargados en el repositorio de evidencias del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP y Nuevo Repositorio de Evidencias de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) como sustento de lo reportado en los seguimientos.



4. Resultados del informe

El Decreto 648 de 2017 establece en el literal i de su artículo 2.2.21.4.9, el deber por parte de los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, de presentar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías. Por su parte, la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, en el párrafo del artículo 10 señala que *“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”* En concordancia con lo anterior, el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento, versión 17 del 17 de diciembre de 2021, establece que la Oficina de Control Interno (OCI) realiza seguimiento trimestral al avance de las acciones de los planes de mejoramiento.

En cuanto a los seguimientos realizados durante este trimestre por las áreas responsables, es necesario indicar que atendiendo la contingencia que se presentó en el módulo de SIPA – Planes de Mejoramiento, respecto del cambio de área responsable de las acciones de mejora, debido entre otras situaciones, al rediseño institucional, se solicitó la remisión del seguimiento correspondiente a los meses de octubre y noviembre en archivo Excel, atendiendo las directrices impartidas en los memorandos 3-2022-37318 del 11 de noviembre y 3-2022-41022 del 14 de diciembre de 2022 remitidos por la Oficina de Control Interno. Dado lo anterior, en memorando 3-2023-00058 del 2 de enero de 2023, se solicitó que para el seguimiento a diciembre de 2022 se incluyera en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA un resumen del avance del IV trimestre de 2022, señalando el número de cada una de las evidencias cargadas durante el trimestre.

Es de resaltar las labores desarrolladas por la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cuales permitieron que al cierre de la vigencia se normalizara el reporte de la información, insumo para la cuenta anual e informes institucionales.

A la fecha, se encuentran cargadas en el Módulo de Planes de Mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) 62 acciones de 39 situaciones de mejora. De éstas 23 acciones inician ejecución en 2023, por lo que el seguimiento a 31 de diciembre de 2022 se realizó con base en los avances cargados por las áreas responsables a 16 de enero de 2023 para 39 acciones asociadas a 30 situaciones de mejora, que se establecen en los siguientes estados:

Tabla 1. Estados Acciones Planes de Mejoramiento Evaluados

Estado	Definición
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
Alerta	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
Para cierre	Acciones internas que los auditores OCI sugieren “para cierre”.

Fuente: S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento en diciembre 17 de 2021

Adicional a las anteriores acciones, existen 7 que a septiembre de 2022 se catalogaron en estado *“En Seguimiento”*, es decir, acciones formuladas en informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP atendiendo a que en trimestres anteriores se verificó su



cumplimiento en el término establecido, no obstante, su cierre se dará una vez lo autorice el órgano de control correspondiente.

Durante el cuarto trimestre se suscribieron 25 nuevas acciones de mejora, de las cuales 7 corresponden al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá resultado del informe de Auditoría de Desempeño al Sistema Bogotá Solidaria Código de Auditoría No. 215 octubre de 2022, 5 de éstas iniciaron en 2022 y 2 en 2023, las 18 acciones restantes se generaron de los siguientes informes elaborados por la Oficina de Control Interno, cuya ejecución inicia en el 2023:

Tabla 2. Planes de Mejoramiento Internos suscritos en el IV trimestre de 2022

Informe	Situaciones de mejora	Cantidad acciones
Informe de Seguimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	4	10
Informe de Auditoría Interna al Proceso de Planeación Territorial	1	6
Informe de Auditoría Interna al Proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003	1	2

Fuente: Matriz Todo SIPA del 20/01/2023

Con relación al plan de mejoramiento construido para la situación de mejora 2135: “Se encontró en el espacio de atención al ciudadano, al interior de la planoteca, primer piso, que el Datalogger no estaba funcionando para la fecha de la visita. Criterio Incumplido: - Acuerdo No.049 de 2000, Artículo 5°, Archivo General de la Nación-AGN-Guía práctica para las entidades del Distrito Capital, Programa del Sistema Integrado de Conservación del Archivo de Bogotá. Resolución 500 de 2021 de MINTIC. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Anexo 1. Control A.11.2.4 Mantenimiento de equipos. Posible efecto: Riesgos para la conservación adecuada de los planos que reposan en este espacio al no realizarse el monitoreo de humedad relativa y temperatura. Posibilidad de deterioro de planos y rasgos de pérdida de información de la ciudad.” del Informe de Seguimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se observó según lo registrado en SIPA – Plan de Mejoramiento, que la causa raíz detectada fue “Falta de disponibilidad en la entidad de las baterías para el Datalogger, lo cual no permitió su continua operación.”. Para su tratamiento se construye la acción 2934 “Realizar el monitoreo del nivel de batería del Datalogger y disponibilidad de este insumo por medio del diligenciamiento de un formato de control diseñado para tal fin.”

Sin embargo, dado que lo que se busca es mitigar el riesgo de afectación en la conservación adecuada de los planos que reposan en la entidad y/o pérdida de información de la ciudad, se sugiere al área responsable identificar una acción correctiva basada en un análisis de causas que permita complementar la corrección formulada en el plan de mejoramiento de la Dirección Administrativa.

Las temáticas que se abordaron en las 39 acciones analizadas fueron principalmente la actualización de documentación y procesos de capacitación y divulgación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento

Asunto	Cantidad	%
Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría	9	23%
Actualización de documentos SIG	8	21%
Diseño de controles	7	18%
Realización de informes, seguimientos y diagnósticos	5	13%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	3	8%
Formular y/o ejecutar planes de trabajo o planes de acción	3	8%
Asuntos misionales	2	5%
Formular y/o enviar comunicación/circular/memo	2	5%
Total	39	100%

Fuente: Reporte “Matriz Todo” SIPA



Para el caso de las acciones que se describen en la siguiente tabla, no se encontraron cargadas la totalidad de las evidencias que soportaban el cumplimiento de la meta establecida, razón por la cual posterior al cierre del seguimiento por parte de las áreas, la Oficina de Control Interno debió contactar a funcionarios para obtener los soportes correspondientes, dado que se trataba de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, que finalizaban en noviembre y diciembre de 2023:

Tabla 4. Acciones con soportes faltantes en SIPA

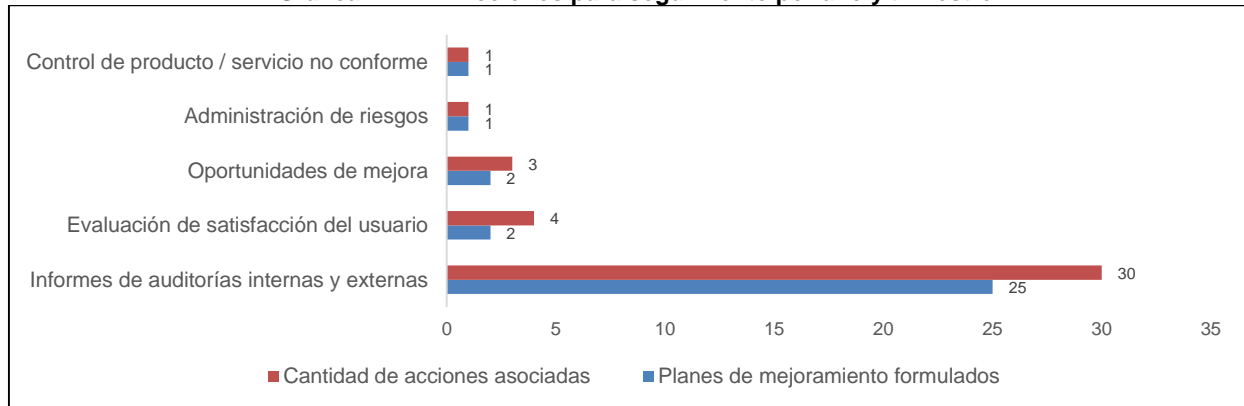
Id situación mejora	Descripción situación de mejora	Id acción	Descripción acción
2104	Hallazgo administrativo por falta de efectividad de las acciones formuladas del Hallazgo 3 acciones 4, 6 y 7, Hallazgo 12 Acciones 13 y 14 y Hallazgo 13 acciones 15 y 16 correspondientes a la auditoría de Desempeño Código. 700, relacionadas con la carencia de un documento guía que oriente técnicamente a los sectores de la administración sobre la articulación de las políticas públicas en sus diferentes fases y procesos con la Agenda 2030 y los ODS, así como su seguimiento y evaluación.	2878	Realizar la socialización con los sectores distritales para dar a conocer el instrumento desarrollado para la incorporación de los ODS en las políticas públicas distritales.
2110	Hallazgo administrativo por no exigir en el contrato de prestación de servicios No. 387 de 2021 la modificación de la cuantía en la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015	2885	Realizar capacitación a los Supervisores y apoyos a la supervisión sobre el manejo de las Garantías.
2106	Hallazgo administrativo por la falta de planeación en la contratación en los proyectos de inversión 7630, 7631, 7636 de la vigencia 2021, para la ejecución de las metas de los proyectos del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".	2882	Realizar 2 Capacitaciones a los ordenadores del gasto sobre los principios presupuestales.

Fuente: SIPA y Repositorio Documental

Adicionalmente, en estas y otras acciones referentes a capacitaciones y/o sensibilizaciones se evidenció que no existe uniformidad en los soportes cargados, toda vez que en algunos casos se anexan la convocatoria en el calendario, fotos de la reunión, videos o reportes de asistencia.

En cuanto a las 14 categorías que dan origen a los planes y acciones de mejoramiento, se continúan usando las mismas 5, principalmente por informes de auditorías internas y externas que representan el 76.92%:

Gráfica N. 1. Acciones para seguimiento por año y trimestre



Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En la vigencia 2022 no se identificaron planes mejoramiento en las otras 9 categorías que se enumeran a continuación, reiterando la recomendación efectuada en el informe del III trimestre de 2022, referente los numerales 4 y 5; Peticiones, Quejas, Reclamos o Denuncias de los

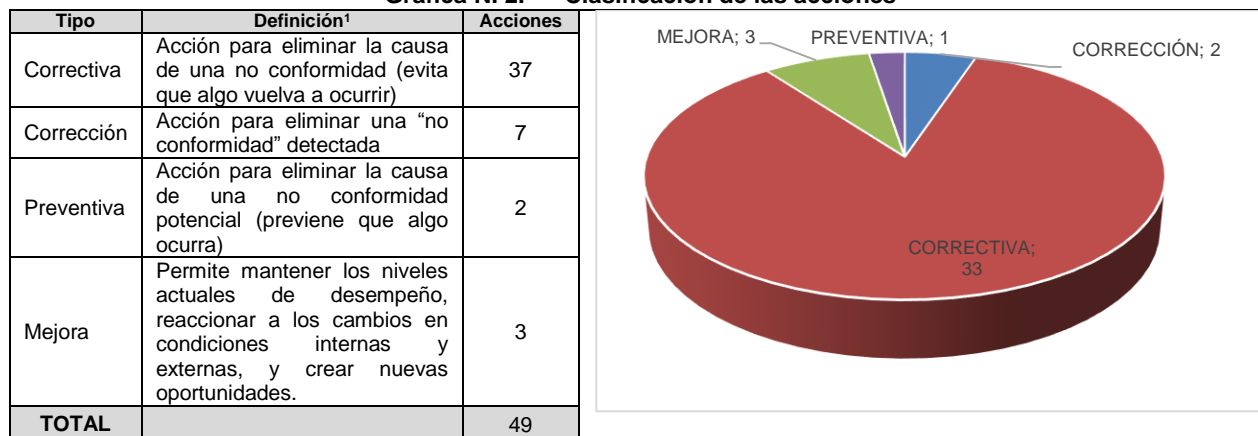


usuarios (retroalimentación del cliente), que no son utilizadas o seleccionadas como fuente frecuente para esta herramienta de mejoramiento continuo:

1. Controles de advertencia y/o pronunciamientos
2. Ejercicios de autoevaluación y autocontrol
3. Evaluación del desempeño de proveedores
4. PQRD - Peticiones, quejas, reclamos o denuncias
5. Quejas y reclamos reiterados de los usuarios (retroalimentación del cliente)
6. Resultados de la medición de indicadores de gestión
7. Resultados de la revisión por la dirección
8. Resultados de los informes de gestión
9. Subsistemas SIG

En complemento a lo anterior, se observa que las acciones implementadas han sido mayoritariamente Correctivas y Correcciones, reflejando una gestión reactiva más que preventiva, como se muestra a continuación:

Gráfica N. 2. Clasificación de las acciones



Fuente: SIPA Reporte "Matriz Todo"

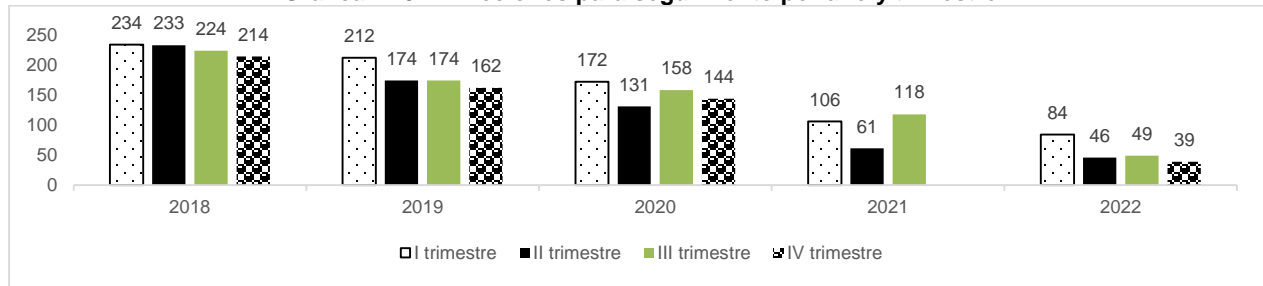
De lo anterior, se concluye la tendencia en la entidad a suscribir planes de mejoramiento cuando son de carácter obligatorio por auditorias sea de Entes de Control o de la Oficina de Control Interno, en detrimento del enfoque preventivo que se debe fortalecer en los diferentes procesos de la entidad.

Es de señalar que, el número de acciones para seguimiento trimestral ha tenido un comportamiento decreciente en las últimas vigencias, como se ilustra a continuación:

¹ Norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad



Gráfica N. 3. Acciones para seguimiento por año y trimestre



Fuente: SIPA

Los plazos de ejecución de las 39 acciones analizadas en este trimestre fueron definidos con la siguiente programación:

Tabla 5. Programación del inicio y cierre de las acciones vigentes.

Mes/Año	Inicio			Fin		
	2020	2021	2022	2021	2022	2023
Enero			2			
Febrero						2
Marzo						3
Abril					1	3
Mayo			12			
Junio			4		1	1
Julio			3	1	1	
Agosto	1	1	2		1	
Septiembre			1			
Octubre			5		1	1
Noviembre			5		4	
Diciembre			3	1	18	
Total	1	1	37	2	27	10

Fuente: SIPA reporte "Matriz Todo"

Es así que, de las 39 acciones contenidas en los planes de mejoramiento en curso, las cuales principalmente son originadas por evaluaciones internas (riesgos, encuestas, revisión por la dirección) y por las realizadas por la Oficina de Control Interno (auditorías internas y seguimientos), en la siguiente tabla se presenta el estado de las acciones para este corte:

Tabla 6. Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.

Fuente	Alerta	En desarrollo	En seguimiento	Para cierre	Vencida	Total
Contraloría de Bogotá	2	3	11			16
Internos	1	3		7	2	13
Internos OCI	1	1		8		10
Total	4	7	11	15	2	39

Fuente: SIPA Reporte "Matriz Todo"

El detalle de la distribución y estado con que cierran las acciones se muestra a continuación, donde se observa que la Subsecretaría de Información es el área con la mayor cantidad de acciones (8), 5 de ellas referentes a planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá; le sigue la Dirección de Contratación con 6 acciones, de las cuales 3 responden a auditorías realizadas por este ente de control:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 7. Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas

Área responsable seguimiento	Alerta	En desarrollo	En seguimiento	Para cierre	Vencida	Total por área	%
Subsecretaría de Información	2125 - 2913	2124 - 2909		1683 - 2707		8	20,51%
	2125 - 2915	2126 - 2912		2095 - 2819			
		2127 - 2910		2095 - 2840			
Dirección de Contratación		2121 - 2905	2110 - 2884	2101 - 2867		6	15,38%
			2110 - 2885	2117 - 2899			
			2112 - 2876				
Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas			2104 - 2878	2113 - 2886	2113 - 2887	4	10,26%
			2105 - 2880				
Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos		2041 - 2866			2116 - 2888	4	10,26%
		2041 - 2916					
		2116 - 2889					
Dirección de Defensa Judicial				2122 - 2906		3	7,69%
				2122 - 2907			
				2123 - 2908			
Dirección de Talento Humano	2006 - 2897			2114 - 2894		3	7,69%
	2103 - 2871						
Dirección de Planeación Institucional				2055 - 2879		2	5,13%
				2091 - 2890			
Subsecretaría de Gestión Institucional			2106 - 2882			1	2,56%
Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad			2109 - 2873			1	2,56%
Oficina Asesora de Comunicaciones				2119 - 2904		1	2,56%
Dirección Financiera				2120 - 2903		1	2,56%
Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo				2088 - 2898		1	2,56%
Dirección de Servicio a la Ciudadanía			2108 - 2875			1	2,56%
Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales			2105 - 2874			1	2,56%
Dirección de Información y Estadísticas			2105 - 2881			1	2,56%
Dirección Administrativa			2111 - 2891			1	2,56%
Total por estado acción	4	7	11	15	2	39	
%	10,26%	17,95%	28,21%	38,46%	5,13%		

Fuente: Matriz Todo SIPA

Nota: Las acciones en negrilla corresponden a planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá

Es así que, al cierre de la vigencia 2022, se encuentran 18 acciones finalizadas catalogadas en estado “En Seguimiento”, en espera de revisión para cierre por parte de la Contraloría de Bogotá. A continuación, se presentan las 2 acciones que se declararon en estado de “Alerta” para este trimestre correspondientes a la Subsecretaría de Información y la Dirección de Talento Humano, registrando en la última columna el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno (OCI):



Tabla 8. Acciones en estado “Alerta”

Fuente	Situación de mejora	Acción	Responsable	Meta	Fin	% avance	Observación Oficina de Control Interno
Contraloría de Bogotá	2125. deficiencia en la calidad de la información en la denominada base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, administrada por la Oficina de Control Interno.	2913. Crear un procedimiento que defina las condiciones en las que la SDP se articula con otras entidades públicas que conforman el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, en el cual se incluirán puntos de control para indicar, como mínimo, las condiciones de entrega de información a otras entidades, el alcance de los reportes generados por la SDP, y los criterios para la generación de listas de dispersión.	Subsecretaría de Información	1	30/04/23	0%	No se reportan avances en su gestión. Dado que esta acción da cuenta de un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, que el plazo de finalización es en abril de 2023 y que transcurrido el 33% del tiempo de ejecución no se reportan acciones, se establece la alerta a fin de que se tomen los correctivos necesarios que permitan presentar avances significativos durante el primer trimestre de 2023 a fin de cumplir con los términos acordados con el órgano de control.
Contraloría de Bogotá	2125. deficiencia en la calidad de la información en la denominada base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, administrada por la Oficina de Control Interno.	2915. Crear un procedimiento mediante el cual se definan las condiciones para la administración y actualización de la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que incluya puntos de control para la verificación de la integridad de la información.	Subsecretaría de Información	1	30/04/23	50%	Inconsistencias en el registro del avance cuantitativo, toda vez que, en esta actividad se registra un porcentaje de avance del 50% mientras que en la acción 2909 se reporta el 10%. Se sugiere homologar las dos acciones, buscando minimizar el riesgo de reporte de información con estas debilidades.
Internos	2006. Manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Gestión Humana para favorecer los intereses propios o de terceros	2897. Elaborar un diagnóstico para realizar el estudio de mercado que permita establecer el costo de la intervención del fondo documental acumulado de las nóminas sise anteriores al año 2002, como actividad previa para continuar con la digitalización de las nóminas programadas en las acciones 2634 y 2730	Dirección de Talento Humano	1	31/03/23	30%	Revisadas las evidencias aportadas se pudo constatar un avance en el levantamiento de la información a digitalizar respecto de las nóminas periodo 1956 a 2001 del 30%. Dado que la acción finaliza en marzo de 2023 se recomienda tomar las acciones pertinentes que permitan el cumplimiento en el tiempo programado.
Internos Oficina de Control Interno	2103. Se incumplieron los plazos para oficializar la actualización del documento A-LE-024	2871. Realizar mesa de trabajo para establecer la revisión y actualización del ALE 024 y ALE 350	Dirección de Talento Humano	2	28/02/23	25%	Si bien se cuenta con los anuncios que dan cuenta de las gestiones adelantadas por el área para la actualización de los documentos, se insta en la celeridad del proceso y su actualización en el SG, de acuerdo con el cronograma propuesto en la acción.

En cuanto a las 2 acciones internas catalogadas en estado “vencidas” que se detallan en la siguiente tabla, llama la atención que la acción 2888 se reportó en estado alerta en el trimestre anterior y aunque se atendió la recomendación dada por la Oficina de Control Interno, no se logró el cumplimiento del objetivo de la acción referente a la actualización del formato, como se muestra a continuación:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 9. Acciones en estado "Vencida"

Situación de mejora	Acción	Responsable	Avance reportado	Estado a 30/09/22	Fin	Seguimiento OCI
2106: Los operadores de estaciones radioeléctricas y/o solicitantes del trámite, que atendieron la encuesta, manifestaron que los actos administrativos o concepto técnico no es claro ni entendible.	2888: Mesa de trabajo con el equipo de Estaciones para verificar el formato M-FO- 073 y unificar criterios de respuesta.	Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos	1	Alerta	31/10/22	El formato M-FO-073 tuvo la última actualización con fecha de 20 de marzo 2020, razón por la cual la acción de mejora no se ha desarrollado y sigue pendiente. Se recomienda adelantar la gestión ante la proximidad de vencimiento del plazo.
2113: La encuesta debe ser aplicada dos veces al año para que los resultados obtenidos mes a mes retroalimenten la asesoría brindada por la Dirección	2887: Elaborar y remitir informe semestral de la encuesta de satisfacción a la Dirección de Planeación	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	2	En Desarrollo	30/12/22	No hay reporte de evidencia del informe correspondiente al segundo semestre de 2022 del análisis de la aplicación de la encuesta, aun cuando esta solo se adelantó hasta el mes de octubre de 2022, con ocasión al cambio de funciones del área por el rediseño institucional.

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

En cuanto a reformulaciones de acciones, durante el cuarto trimestre de 2022 se tramitó la reformulación de los siguientes 2 planes de mejoramiento con 3 acciones, con la asesoría por parte de la Oficina de Control Interno, para un total de 23 reformulaciones en el año:

Tabla 10. Reformulaciones solicitadas en el IV trimestre de 2022

Situación de Mejora	Acción	Observaciones OCI	Área Responsable	Fecha Fin
2041. Al evaluar los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios para el trámite de "Estaciones radioeléctricas" se identificó insatisfacción ocasionada por los tiempos del proceso y el entendimiento del trámite.	2916. Modificar el decreto regulatorio para la expedición del permiso para la ubicación de los elementos que conforman una estación radioeléctrica con el objeto de racionalizar el trámite (dar continuidad a la id acción 2741 y 2865)	Esta modificación corresponde a la tercera ampliación del plazo establecido inicialmente	Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos	28/02/23
	2866. Revisar y actualizar de acuerdo a lo establecido en la modificación del decreto reglamentario para el permiso de las estaciones radioeléctricas el procedimiento "M-PD-061 expedición del permiso para la ubicación de los elementos que conforman una estación radioeléctrica en el distrito capital" (dar continuidad a la id acción 2742)	Su cumplimiento depende de la finalización de la acción 2916.	Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos	30/06/23
1683. En la visita de campo se evidenció que existe desfase entre la fecha de generación de la información y su publicación, para conocimiento de los Servidores públicos que atienden público; ellos expresan que: Los ciudadanos llegan con la norma en la mano y nosotros aún no la conocemos. Situación evidenciada en SuperCADE CAD Debe ser atendido por los procesos involucrados en el mantenimiento de los repositorios documentales para dar solución a los requerimientos de la ciudadanía.	2707. Solicitar mensualmente a los procesos generadores de información un reporte sobre las actualizaciones normativas que tienen incidencia en el proceso PADI.	Más que una reformulación, esta acción fue inactivada dando paso a tres acciones oficializadas con SIPA 3-2023-01568. Es la acción más antigua del plan de mejoramiento vigente.	Subsecretaría de Información	31/07/21

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Referente a las acciones formuladas por hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá a la SDP en sus diferentes informes de auditoría, la Dirección de Sistemas remite el reporte periódico “Plan de Mejoramiento Consolidado del Estado de las Acciones”, generado del módulo de reportes del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2022. En el mencionado reporte se registran 230 acciones referidas a visitas del órgano de control desde 2013, catalogadas en los siguientes estados:

Tabla 11. Acciones registradas en SIVICOF

Estado Auditor	Cantidad Acciones	Observaciones
Abierta	24	En ejecución. Acciones de visitas vigencias 2020 a 2022
Cerrada	49	Finalizadas de vigencias 2015 a 2018
Cumplida efectiva	133	Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% Y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.
Cumplida inefectiva	24	Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir, persiste la causa que originó el hallazgo.

Fuente: Memorando 3-2022-32723 del 6 de octubre de 2022 y Resolución Reglamentaria 036 de 2019, artículo 13

Se reportan 7 acciones adicionales al corte anterior, resultado de la Auditoría de Desempeño Sistema Bogotá Solidaria Código de Auditoría No. 215 de octubre de 2022. De las 17 acciones que se encuentran abiertas se verificó su correspondencia con las cargadas en SIPA, como se muestra a continuación:

Tabla 12. Acciones planes de mejora Contraloría de Bogotá

Auditoría	SIVICOF		SIPA	
	Hallazgo	Acción	Situación de mejora	Acción
700	13	17	2060	2773
				2775
	13	18		2774
				2776
51	3.1.2.1	1	2104	2877
	3.1.2.1	2		2878
	3.1.2.2	1	2105	2874
				2880
				2881
	3.2.1.1	1	2106	2883
	3.2.1.2			
	3.2.1.1	2		2882
	3.2.1.2			
	3.2.1.3	1	2108	2875
	3.2.5.2	1	2109	2872
	3.2.5.2	2		2873
	3.2.5.3	1	2110	2884
	3.2.5.3	2		2885
3.2.5.4	1			
3.2.5.4	2		2891	
3.2.5.8	1	2112	2876	
215	3.1.1.1	1	2124	2909
	3.1.1.2	1	2125	2913
		2		2914
		3		2915
	3.1.1.3	1	2126	2912
		2		2911
	3.2.1.1	1	2127	2910
Total	21	22	18	25

Fuente: Reporte SIPA “Matriz Todo” y memorando 3-2022-32723 del 6 de octubre de 2022.



De las acciones abiertas, se encuentran en ejecución las referentes a la auditoría 215 (Bogotá Solidaria), las restantes se registran “en seguimiento”, es decir, finalizadas esperando el cierre por parte de la Contraloría de Bogotá.

En cuanto a planes de mejoramiento suscritos con ocasión de visitas realizadas por la Contraloría General de la República, actualmente la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) no tiene acciones en ejecución.

El cierre de las acciones se dio de la siguiente manera:

Tabla 19: Cierre de acciones.

Periodo	Cantidad de acciones internas autorizadas para cierre
Ene-Mar	17
Abr-Jun	10
Jul-Sep	13
Oct-Dic	15
Total	55

Fuente: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/gestion-evaluacion-auditoria/planes-mejoramiento>

La Oficina de Control Interno autorizó el cierre de las 15 acciones internas que aparecen señaladas a lo largo del documento en estado “Para Cierre”, las cuales en SIPA se registrarán como “Cerradas”

5. Fortalezas

Ante la contingencia que se presentó en el módulo de SIPA – Planes de Mejoramiento, respecto del cambio de área responsable de las acciones de mejora, se resaltan las labores desarrolladas por la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitieron que al cierre de la vigencia se normalizara el reporte de la información, insumo para la cuenta anual e informes institucionales. Igualmente, las acciones de cada una de las áreas que permitieron cumplir con lo requerido para el seguimiento a los planes de mejoramiento.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	Con relación al plan de mejoramiento construido para la situación de mejora 2135 “Se encontró en el espacio de atención al ciudadano, al interior de la planoteca, primer piso, que el Datalogger no estaba funcionando para la fecha de la visita... Posible efecto: Riesgos para la conservación adecuada de los planos que reposan en este espacio al no realizarse el monitoreo de humedad relativa y temperatura. Posibilidad de deterioro de planos y rasgos de pérdida de información de la ciudad.”. Sin embargo, dado que lo que se busca es mitigar el riesgo de afectación en la conservación adecuada de los planos que reposan en la entidad y/o pérdida de información de la ciudad, se sugiere al área responsable identificar una acción correctiva basada en un análisis de causas que permita complementar la	4.2	Dirección Administrativa



Nº	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	corrección formulada en el plan de mejoramiento de la Dirección Administrativa.		
2.	<p>Las siguientes acciones se reportaron en estado “Alerta”, en atención a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno (Ver tabla 7), principalmente por posibles retrasos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de las metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2913: Crear un procedimiento que defina las condiciones en las que la SDP se articula con otras entidades públicas que conforman el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, en el cual se incluirán puntos de control para indicar, como mínimo, las condiciones de entrega de información a otras entidades, el alcance de los reportes generados por la SDP, y los criterios para la generación de listas de dispersión. • 2915. Crear un procedimiento mediante el cual se definan las condiciones para la administración y actualización de la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que incluya puntos de control para la verificación de la integridad de la información. • 2897. Elaborar un diagnóstico para realizar el estudio de mercado que permita establecer el costo de la intervención del fondo documental acumulado de las nóminas sise anteriores al año 2002, como actividad previa para continuar con la digitalización de las nóminas programadas en las acciones 2634 y 2730 • 2871. Realizar mesa de trabajo para establecer la revisión y actualización del ALE 024 y ALE 350 <p>De éstas, 2 acciones (2913 y 2915) corresponden a planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente, las siguientes acciones internas se reportan en estado “Vencida” (Ver tabla 9):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2888: Mesa de trabajo con el equipo de Estaciones para verificar el formato M-FO- 073 y unificar criterios de respuesta. • 2887: Elaborar y remitir informe semestral de la encuesta de satisfacción a la Dirección de Planeación 		<p>Subsecretaría de Información</p> <p>Direcciones de:</p> <p>Talento Humano</p> <p>Trámites Administrativos Urbanísticos</p> <p>Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas</p>
<p>La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.</p>			

7. Situaciones críticas

Nº	Reincidente (si/no)
Descripción de la situación crítica	
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	
<p>➤ Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.</p> <p>➤ La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p>	



8. Recomendaciones

- Se invita a todos los responsables a incrementar los controles que permitan garantizar que las evidencias cargadas como soporte al cumplimiento de las acciones sean las idóneas, especialmente para aquellas pertenecientes a Planes de Mejoramiento suscritos con órganos de Control.
- Tener especial cuidado con la consistencia en los avances cuantitativos de los indicadores que cada área propuso para seguimiento a sus acciones de planes de mejoramiento.
- Analizar la forma mediante la cual se elaboren planes de mejoramiento con enfoque preventivo y utilizando categorías tales como la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias por posibles actos de corrupción y otros, que contribuyan a optimizar los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- Se recomienda a los diferentes responsables que, al momento del registro del avance de las acciones, se indique los resultados o productos obtenidos que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas.
- Al observar que es recurrente establecer por parte de los responsables, acciones de mejora, relacionadas con espacios colaborativos, tales como, reuniones y/o capacitaciones, se recomienda que las evidencias cargadas como soporte documental de su realización, no sólo sean referidas a la convocatoria o pantallazos de encuentros virtuales, sino que se haga uso de los documentos y/o registros establecidos en el Sistema de Gestión.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Johana Milena Pulido Montañez
Auditor(es)	María Heidi Arias Alvarado Robyn Daladier Riveros Altamar

Denis Parra Suárez
Jefe de la Oficina de Control Interno